

2016

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

[INFORMACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA
REPÚBLICA EJERCICIO FISCAL 2016]

ÍNDICE

I.	Presentación	3
II.	Breve reseña histórica y base legal	5
III.	Visión y Misión	7
1.	Visión Sectorial	7
2.	Misión Institucional	7
IV.	Estructura Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores	7
V.	Principales actividades de la entidad	9
1.	Funciones rectoras	9
2.	Funciones específicas:	9
VI.	Logros obtenidos durante el periodo que se informa (1 enero al 31 diciembre de 2016)	11
1.	Objetivo Estratégico Sectorial N°1: Posicionar al Perú a nivel regional y global, como potencia regional emergente en los ámbitos bilateral y multilateral	11
1.1.	Fortalecer y ampliar las relaciones bilaterales y multilaterales en regiones estratégicas	11
2.	Objetivo Estratégico Sectorial N°2: Contribuir al fortalecimiento de la competitividad e imagen del país en el exterior a través de la promoción económica y cultural, y de la protección del patrimonio cultural	24
2.1.	Promover oportunidades de comercio, inversión y turismo para el Perú en el ámbito internacional	24
2.2.	Contribuir a la proyección cultural del Perú en el ámbito internacional	26

<u>3. Objetivo Estratégico Sectorial N°3: Proteger los derechos, fomentar la vinculación con el Perú y promover la inserción en el país de destino de los peruanos en el exterior</u>	28
<u>3.1. Fortalecer la atención a los nacionales en el exterior, a fin de promover su inserción en los países de destino</u>	28
<u>3.2. Fortalecer la protección y asistencia a los peruanos en el exterior, así como afianzar sus vínculos con el Perú</u>	32
<u>4. Objetivo estratégico N°4: Crear, ampliar y fortalecer lazos de intercambio, asociación y cooperación internacional a nivel regional y global para el desarrollo sostenible e inclusivo del país</u>	41
<u>4.1. Fortalecer la política de cooperación internacional como instrumento de política exterior para el logro del desarrollo sostenible.</u>	41
<u>5. Modernizar la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Servicio Diplomático de la República</u>	41
<u>5.1. Fortalecimiento institucional</u>	41

I. Presentación

El sector Relaciones Exteriores está integrado por el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI). El MRE está conformado por la Cancillería, sus órganos desconcentrados en el Perú y los órganos del servicio exterior - embajadas, representaciones permanentes ante organismos internacionales, oficinas consulares, delegaciones oficiales y misiones especiales -. Asimismo, integra el MRE la Academia Diplomática del Perú "Javier Pérez de Cuéllar", centro de formación profesional de la entidad y única vía de acceso al Servicio Diplomático de la República.

El Ministerio de Relaciones Exteriores ejerce sus funciones dentro de los siguientes ámbitos de competencia: (i) Política Exterior, (ii) Relaciones Internacionales, y (iii) Cooperación Internacional; teniendo como marco la Política General del Gobierno, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Programa País de la OCDE, el Acuerdo Nacional –en especial, la Sexta Política: “Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración”- y el Plan Bicentenario.

La conducción de la Política Exterior del Perú se encuentra a cargo del señor Presidente de la República, de conformidad con el inciso 11 del artículo 118 de la Constitución Política del Perú. Esta responsabilidad obedece a su naturaleza, proyección y a la importancia que representa el conjunto de los intereses nacionales en el sistema internacional. El Estado requiere en forma indispensable tener unidad y coherencia en su proceder y en sus posiciones ante los demás Estados y actores del sistema internacional. En consecuencia, corresponde al Ministerio de Relaciones Exteriores formular, ejecutar y evaluar la política exterior, de conformidad con las directrices del Presidente de la República y la Política General del Estado.

Bajo ese orden de ideas:

(i).- La Política Exterior peruana tiene carácter unitario, siendo liderada y definida por el Presidente de la República, en su calidad de Jefe de Estado. Por tanto, todos los sectores deben seguir los lineamientos señalados por él.

(ii).- El MRE ejerce rectoría en la formulación, ejecución y evaluación de la Política Exterior peruana.

(ii).- Los sectores del Poder Ejecutivo (en el caso específico, organismos públicos del Poder Ejecutivo) efectúan las coordinaciones correspondientes con el MRE, sujetándose a la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas y demás normas internacionales aplicables, así como, a lo establecido en sus

normas de creación que regulan el ámbito de competencia y funciones de cada sector del Poder Ejecutivo.

El MRE, como ente rector de la Política Exterior, articula – de acuerdo a las directrices que imparte el Presidente de la República – las acciones que inciden en la Política Exterior, que es una política de Estado; teniendo en cuenta que la misma involucra otros aspectos tales como, defensa, seguridad, política migratoria, entre otros, y que deben ser considerados para el debido mantenimiento de las relaciones del Estado peruano con la comunidad internacional, las mismas son elementos indivisibles de la política exterior del Estado (función rectora del MRE de acuerdo a su Ley de Organizaciones y Funciones).

Asimismo, de acuerdo a la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961 los Ministerios de Relaciones Exteriores, a través de sus respectivos cuerpos diplomáticos, ejercen y detentan las facultades de representación de los Estados en el exterior.

Existen cuatro políticas de carácter nacional cuya rectoría pertenece al sector Relaciones Exteriores: la Política Nacional Antártica (PNA), que se rige por el Decreto Supremo Nro. 014-2014-RE de 29 de marzo de 2014 y que tiene por objeto cautelar los intereses y derechos del Perú en esa alejada región del planeta; la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional (PNCTI), que se fundamenta en el Decreto Supremo Nro. 050-2012-RE del 8 de noviembre de 2012 y que orienta las prioridades nacionales en este ámbito en base a la agenda nacional de desarrollo; la Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizas, regida por la ley Nro. 29778 (Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza, llamada Ley de Fronteras), que creó el Sistema Nacional en esta materia (SINADIF); y, finalmente, la Política Nacional de Gestión Migratoria, que todavía no tiene norma, pero que viene siendo impulsada por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Adicionalmente, el Ministerio de Relaciones Exteriores es el sector encargado de velar por el debido cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el Estado en relación con el derecho internacional de los refugiados, así como de las leyes internas sobre la materia. Al respecto, la Ley del Refugiado (Ley N° 27891) regula el ingreso, el reconocimiento y las relaciones jurídicas del Estado Peruano con el refugiado. El Reglamento de dicha Ley es el D.S. N° 119-2003-RE.

II. Breve reseña histórica y base legal¹

Luego de proclamada la independencia del Perú, el General don José de San Martín expidió el 3 de agosto de 1821 un decreto que creó tres ministerios: el de Estado y Relaciones Exteriores, a cargo de don Juan García del Río; el de Guerra y Marina, a cargo del Teniente Coronel don Bernardo Monteagudo; y el de Hacienda, a cargo del doctor don Hipólito Unanue. Dichos ministerios eran llamados en ese entonces secretarías de Estado y el primer régimen de organización interna de cada uno de ellos fue establecido por el propio San Martín, al día siguiente de su creación.

Dos años después, la Constitución Política promulgada el 12 de noviembre de 1823, dispuso en su artículo 82º que habría tres ministerios: de Gobierno y Relaciones Exteriores, de Guerra y Marina y de Hacienda.

Posteriormente, el 21 de marzo de 1824, el Libertador Simón Bolívar expidió en Trujillo un decreto mediante el cual redujo los tres anteriores ministerios a uno solo, que despacharía el Ministro o Secretario General de los Negocios de la República Peruana. Sin embargo, poco tiempo después -por orden del Libertador- la Junta de Gobierno derogó dicho decreto restableciendo los tres ministerios, quedando a cargo del doctor don José Sánchez Carrión la cartera de Estado y Relaciones Exteriores.

El 1 de junio de 1826, el Consejo de Gobierno presidido por La Mar decretó la creación de seis secretarías de Estado: de Relaciones Exteriores, Justicia y Negocios Eclesiásticos, Interior, Hacienda, Guerra y Marina. Asimismo, por un decreto de 12 de junio las seis secretarías se distribuyeron en cuatro ministerios: Relaciones e Interior, a cargo de José María de Pando; de Justicia y Negocios Eclesiásticos, a cargo de Hipólito Unanue; de Hacienda, a cargo de José Larrea y Laredo; y de Guerra y Marina, reservados para el Libertador.

A finales de ese mismo año Bolívar redacta la Constitución Vitalicia, la misma que fue jurada el 9 de diciembre y que establecía en su Capítulo III la creación de cuatro secretarías de Despacho que estarían bajo las órdenes del Vicepresidente, las cuales eran equivalentes a los cuatro ministerios mencionados en el Decreto de 12 de junio de 1823. Esta Constitución duró escasos quince meses.

La Constitución del 18 de marzo de 1828 permitió promulgar, el 5 de octubre de 1829, una ley mediante la cual se dispuso que habría tres ministerios de Estado: uno de Gobierno y Relaciones Exteriores, otro de Guerra y Marina y otro de Hacienda. Sin embargo, esta Constitución fue reemplazada por la de 10 de junio de 1834 y el entonces Presidente Provisional, General don Luis José Orbegoso, mediante decreto de 7 de enero de 1835 dispuso que el despacho

¹ Extraído de "El Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú" Autor: Embajador Abraham Padilla Bendezú.

de los tres ministerios se reconcentrara en una Secretaría General. Posteriormente, durante el breve gobierno del General Salaverry, mediante Decreto de 20 de mayo de 1835, se volvió a los tres ministerios creados por San Martín en 1821.

La Constitución de 1839 agregó un cuarto ministerio: el de Instrucción Pública, Beneficencia y Negocios Eclesiásticos, cuyas funciones habían sido absorbidas por el Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores durante el período denominado "Anarquía Militar". Asimismo, durante ese período se creó una vez más un Ministerio General que fue suprimido en agosto de 1844, restableciéndose sólo dos ministerios: el de Gobierno y Relaciones Exteriores y el de Hacienda.

Desde que se instauró la etapa republicana en el Perú son muchas las modificaciones orgánicas por las que atravesó Relaciones Exteriores:

- En abril de 1845, durante el Gobierno de Ramón Castilla: creación de cuatro ministerios: Relaciones Exteriores, Gobierno, Guerra y Marina y Hacienda.
- En junio de 1855, durante el Gobierno de Ramón Castilla: se organizó como Ministerio de Relaciones Exteriores e Instrucción Pública.
- En noviembre de 1856, mediante la Ley de Ministros: La Constitución de 1856 estableció que los ministros serían ordinariamente cinco: de Relaciones Exteriores; de Gobierno, Culto y Obras Públicas; de Justicia, Instrucción y Beneficencia; de Guerra y Marina; y de Hacienda y Comercio.
- En marzo de 1857, durante la jefatura de don Manuel Ortiz de Zevallos como Ministro de Relaciones Exteriores: se organizó internamente la Cancillería en dos secciones: la de Ultramar y la Continental.
- En diciembre de 1865, durante el Gobierno de Mariano Ignacio Prado: Mediante decreto el Ministerio se denominó Secretaría de Relaciones Exteriores, a cargo del Sub-Secretario Oficial Mayor y se dividió en dos secciones: Diplomática y de Consulados, Cancillería y Contabilidad.
- En enero de 1866, durante el mismo Gobierno de Mariano Ignacio Prado quedó suprimida la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- En abril de 1878, durante el segundo Gobierno de Prado: Mediante Decreto Supremo se reorganizó el Ministerio de Relaciones Exteriores. Según este dispositivo, el más completo de su tiempo, el Ministerio se dividió en dos secciones: la Diplomática y la de Consulados, Cancillería y Contabilidad, sustituyéndose estas denominaciones respectivamente a las de Ultramar y Continental.

A las modificaciones antes mencionadas, se suceden una serie de dispositivos que desde 1903 se decretaron respecto a la organización interna del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Base legal

- Constitución Política del Perú.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo - Ley N° 29158.
- Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores - Ley N° 29357, de 12 de mayo de 2009.
- Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores - Decreto Supremo N° 0135-2010-RE.

III. Visión y Misión

1. Visión Sectorial

La visión del sector Relaciones Exteriores al 2021 contenida en el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2015 - 2021 es: “El Perú es una potencia regional emergente, cuya política exterior, sustentada en los valores democráticos y en el Derecho Internacional, lo ha convertido en un actor influyente de América Latina, con proyección a la región de la Cuenca del Pacífico, en el tratamiento de los principales temas de la Agenda Internacional”.

2. Misión Institucional

La misión del Ministerio de Relaciones Exteriores de acuerdo al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2018 es: “Promover, proteger y defender en el sistema internacional los intereses del Estado peruano y los de sus ciudadanos para la consolidación de su desarrollo sostenible e inclusivo”.

IV. Estructura Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores

La estructura orgánica del MRE de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores² es la siguiente:

- ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

- Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores
- Despacho Viceministerial de Relaciones Exteriores
- Secretaría General del Ministerio de Relaciones Exteriores

² Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores - Decreto Supremo N° 0135-2010-RE.

- COMISIONES CONSULTIVAS

- Las Comisiones Consultivas Ad Hoc
- La Comisión Consultiva Ad-Hoc del Ministerio de Relaciones Exteriores sobre Delimitación Marítima con Chile

- ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

- Órgano de Control Institucional

- ÓRGANO DE DEFENSA JURÍDICA

- Órgano de Defensa Jurídica

- SECRETARÍA GENERAL

- Órganos de Administración Interna
 - Órganos de Asesoramiento
 - Oficina General de Asuntos Legales
 - Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
 - Órganos de Apoyo
 - Oficina General de Administración
 - Oficina General de Recursos Humanos
 - Oficina General de Comunicación
 - Oficina General de Apoyo a la Gestión Institucional

- DESPACHO VICEMINISTERIAL DE RELACIONES EXTERIORES

- Órganos de Línea
 - Dirección General de Estudios y Estrategias de Política Exterior
 - Dirección General de América
 - Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos
 - Dirección General de Europa
 - Dirección General de Asia y Oceanía
 - Dirección General de África, Medio Oriente y Países del Golfo
 - Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales
 - Dirección General para Asuntos Económicos
 - Dirección General de Promoción Económica
 - Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos

- Consulares
- Dirección General para Asuntos Culturales
- Dirección General de Tratados
- Dirección General de Protocolo y Ceremonial del Estado

- Órganos Desconcentrados
 - Oficinas Desconcentradas del Ministerio de Relaciones Exteriores

- Órganos del Servicio Exterior
 - Embajadas
 - Representaciones Permanentes ante los Organismos Internacionales
 - Oficinas Consulares
 - Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior

- Órgano de formación profesional
 - Academia Diplomática del Perú

V. Principales actividades de la entidad

1. Funciones rectoras

- a) Formular, ejecutar y evaluar la Política Exterior de conformidad con las directrices del Presidente de la República y la Política General del Estado.
- b) Representar permanentemente al Estado en el ámbito internacional a través del Servicio Exterior y del Servicio Diplomático de la República.
- c) Conducir y normar la organización y funcionamiento del Servicio Exterior y del Servicio Diplomático de la República.
- d) Defender en el ámbito político-diplomático la soberanía nacional.
- e) Formular, coordinar, ejecutar y evaluar las acciones relacionadas con la gestión de los asuntos limítrofes del país.
- f) Negociar y suscribir tratados y demás instrumentos internacionales así como participar en las negociaciones de aquellos de naturaleza especializada en coordinación con los sectores competentes.
- g) Formular, planear, dictar, dirigir, coordinar y supervisar las políticas nacionales en materia de cooperación internacional.

2. Funciones específicas:

- a) Cumplir y hacer cumplir el marco normativo relacionado con su ámbito de competencia, ejerciendo la potestad sancionadora correspondiente.

- b) Dictar las normas y lineamientos técnicos para la adecuada suscripción, perfeccionamiento interno y registro de los tratados y demás instrumentos internacionales así como supervisar su cumplimiento.
- c) Conducir los procesos de integración política, representando al Estado en las entidades correspondientes.
- d) Formular, coordinar, ejecutar y evaluar la política de protección y asistencia a los nacionales en el exterior.
- e) Brindar servicios en el exterior en representación del Estado.
- f) Nombrar y acreditar a las personas que desempeñan funciones oficiales en el extranjero en el Servicio Exterior, en las representaciones permanentes y en las misiones especiales. Acreditar, cuando corresponda, a las delegaciones que participan en conferencias internacionales. Se excluyen a las delegaciones que participen en las conferencias financieras internacionales.
- g) Conducir la organización de los eventos oficiales a celebrarse en el país que corresponden a jefes de Estado, jefes de Gobierno y ministros de relaciones exteriores.
- h) Otorgar el carácter internacional a las asambleas, congresos, conferencias o seminarios que se realicen en el territorio de la República en que participan delegaciones extranjeras.
- i) Normar, supervisar y legalizar documentos peruanos que surtan efectos jurídicos en el exterior así como documentos extranjeros en el territorio nacional.
- j) Normar y supervisar el cumplimiento de las normas y costumbres del Protocolo y Ceremonial del Estado y del Ceremonial Diplomático.
- k) Reconocer y supervisar los privilegios e inmunidades a miembros de misiones diplomáticas, misiones consulares y personal de organizaciones internacionales acreditadas ante el Estado peruano.
- l) Contribuir a la ejecución y cumplimiento de los tratados y demás instrumentos internacionales de los que el Perú es y sea parte.
- m) Formular, coordinar, conducir y supervisar la Política Nacional Antártica, en cuyo marco se ejecutan todas las actividades que las entidades de los sectores público y privado realicen.
- n) Ser ente rector en los temas vinculados a la integración fronteriza y participar en el Sistema Nacional de Desarrollo de Fronteras.
- o) Formular, promover, supervisar y evaluar el cumplimiento de la Política Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza con los demás sectores competentes y con los gobiernos regionales y locales correspondientes.
- p) Fomentar y coordinar en el exterior el comercio, el turismo, las inversiones y la cultura peruana con los sectores competentes.
- q) Proteger, cautelar y promover los intereses del Estado y sus nacionales en el exterior.
- r) Representar al Estado y participar en las negociaciones internacionales en el ámbito de su competencia.
- s) Ejercer, a través del servicio exterior, las funciones previstas en la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas y la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares así como cuando corresponda en los

acuerdos y convenios constitutivos de los organismos internacionales en coordinación con los sectores correspondientes.

- t) Diseñar y ejecutar en el exterior acciones de defensa y difusión del patrimonio cultural, de conformidad con la política nacional en la materia.
- u) Promover en el exterior iniciativas de cooperación, asistencia y apoyo internacionales a las estrategias nacionales de desarrollo.
- v) Participar en el Sistema de Seguridad y Defensa Nacional.
- w) Tramitar los pedidos de extradición activa y pasiva.
- x) Mantener el registro y archivo únicos de los tratados y demás instrumentos internacionales suscritos por el Perú.
- y) Administrar, expedir y revalidar pasaportes diplomáticos y especiales así como los pasaportes comunes en el exterior; otorgar visas y calidades migratorias, documentos de viaje y de identificación para extranjeros en el ámbito de su competencia.
- z) Normar, coordinar y controlar las inscripciones en el Registro Militar Consular y en los Libros de Registro de Estado Civil y de Instrumentos Públicos que se llevan en las oficinas consulares y la tramitación del Documento Nacional de Identidad peruano en el exterior.

VI. Logros obtenidos durante el periodo que se informa (1 enero al 31 diciembre de 2016)

Las principales acciones, avances y logros obtenidos durante el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 se han clasificado de acuerdo a su contribución a los cuatro objetivos estratégicos sectoriales del Plan Estratégico Sectorial Multianual vigente (PESEM 2015-2021) y a los siete objetivos institucionales del Plan Estratégico Institucional vigente (PEI 2016-2018). A continuación se detalla la citada información:

1. Objetivo Estratégico Sectorial N°1: Posicionar al Perú a nivel regional y global, como potencia regional emergente en los ámbitos bilateral y multilateral

1.1. Fortalecer y ampliar las relaciones bilaterales y multilaterales en regiones estratégicas

A. Asuntos bilaterales

- **América del Sur**

- Con **Ecuador**, se realizó el Encuentro Presidencial y X Gabinete Binacional el 7 de octubre, que tuvo como resultado la suscripción de la “Declaración Presidencial de Macas” en la cual ambos gobiernos reafirmaron la voluntad política de seguir construyendo un futuro común encaminado a mejorar el bienestar y el desarrollo de sus pueblos. Entre los temas abordados, destaca el énfasis en la viabilidad práctica de los proyectos y mecanismos de cooperación, el reconocimiento del carácter

emblemático del proyecto binacional Puyango-Tumbes y la cooperación en temas de seguridad y defensa.

Asimismo, durante el primer semestre se realizaron la IV Reunión de la Comisión Mixta sobre Control de Drogas Perú-Ecuador, cuyos principales acuerdos estuvieron referidos al intercambio de información sobre tráfico ilícito de drogas, delitos conexos y principales estrategias en materia de prevención; la XIV Reunión de Autoridades Nacionales de Acción contra las Minas Antipersonal; y la reunión de Viceministros del Eje de Seguridad y Defensa. De otro lado, el Perú brindó asistencia humanitaria al Ecuador con motivo del terremoto ocurrido el 16 de abril de 2016.

- Con **Chile**, se relanzaron los vínculos bilaterales de manera gradual y pragmática, destacando la Visita Oficial realizada por el Presidente Pedro Pablo Kuczynski, del 28 al 30 de noviembre. Los mandatarios peruano y chileno acordaron establecer el mecanismo de gabinetes binacionales, presidido por ambos, cuya primera reunión se realizará en el Perú en junio de 2017. Al término de la Visita Oficial, ambos Jefes de Estado firmaron una Declaración Conjunta.

Previamente, los ministros de Relaciones Exteriores del Perú y Chile sostuvieron una reunión de trabajo en Lima el 9 de noviembre, con el propósito de preparar la visita oficial del mandatario peruano.

- Con **Bolivia**, se realizó el Encuentro Presidencial y II Gabinete Binacional el 4 de noviembre, el cual concluyó con la suscripción de la Declaración de Sucre. Durante el encuentro bilateral se realizaron avances en cuanto a la recuperación de las condiciones ambientales del lago Titicaca, cooperación en prevención y lucha contra delitos transnacionales, así como protección y atención integral de niños, niñas, adolescentes y personas adultas mayores.

Asimismo, entre las actividades realizadas en el marco de la relación bilateral se debe mencionar el encuentro de los presidentes del Perú y Bolivia, realizado el 27 de enero en el marco de la VI Cumbre de Estados Latinoamericanos y Caribeños, así como la realización de la V Reunión de la Comisión Mixta Peruano-Boliviana. Durante la citada reunión se suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre los ministerios públicos de ambos países con el objetivo de fortalecer el trabajo de ambas instituciones, así como intercambiar experiencias respecto a operaciones de erradicación de cultivos de coca ilegal en parques nacionales, reservas forestales y en zona de frontera.

- Con **Colombia**, se realizó la segunda reunión de la Presidencia de la Comisión Binacional para la Zona de Integración Fronteriza Perú-Colombia, el 11 de noviembre, con la participación de los viceministros de Relaciones Exteriores de ambos países. Asimismo, se realizó la IX

Reunión de la Comisión Mixta Peruano – Colombiana en materia de Control de Drogas, el 19 y 20 de octubre.

- Con **Brasil**, ambos países suscribieron el 29 de abril tres documentos: "Acuerdo de Profundización Económico Comercial", "Acta sobre la Aceleración del Cronograma de Desgravación en el marco del Acuerdo de Complementación Económica (ACE) N° 58" y "Memorandum Interinstitucional entre el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú y el Ministerio de Desarrollo, Industria y Comercio Exterior del Brasil" que crea la Comisión Permanente de Facilitación del Comercio Exterior entre ambos países.

- **América del Norte**

- Con **Estados Unidos**, el Presidente Pedro Pablo Kuczynski sostuvo un encuentro con su homólogo estadounidense, Barack Obama, el 19 de noviembre, durante el cual abordaron aspectos referidos a la consolidación de la democracia en el Perú, así como en la región latinoamericana. Igualmente, mostraron su disposición para brindar cooperación en asuntos de seguridad ciudadana.

El Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Ricardo Luna, recibió el 4 de octubre en audiencia a la Embajadora Kristie Kenney, Consejera del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, a fin de revisar los temas abordados durante la reunión sostenida entre el Presidente peruano y el Secretario del Departamento de Estado, en el marco del 71° Periodo de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en Nueva York.

- Con **Canadá**, el Presidente de la República se reunió el 19 de noviembre con el Primer Ministro canadiense, como parte de la Cumbre de Líderes APEC PERÚ 2016. En este primer encuentro sostenido entre ambas autoridades, se trataron temas referidos a los sistemas de minería limpia que Canadá desarrolla de manera exitosa, a fin que pueda ser replicada en el Perú. Asimismo, el 16 de septiembre se realizó la "VII Reunión del Mecanismo de Consultas y Coordinación Bilateral con Canadá", con la participación del Director General de América de la Cancillería peruana y el Director General para América del Sur y Asuntos Interamericanos de la Cancillería canadiense.
- Con **México**, se realizó en marzo la I Reunión del Acuerdo de Asociación Estratégica, durante la cual se establecieron las Comisiones de Asuntos Políticos, de Cooperación y la de Asuntos Económicos-Comerciales. De otro lado, el Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Ricardo Luna, participó en la inauguración del conversatorio "México y Perú ante el desafío de la Globalización", realizado en la Universidad San Ignacio de Loyola, en el marco del Festival "Viva México 2016". Durante su

presentación, el Canciller anunció que se espera a inicios de 2017 la visita de la Canciller mexicana Claudia Ruíz Massieu.

- **Centroamérica y el Caribe**

- Con **Cuba**, el Presidente de la República realizó una Visita Oficial el 18 de febrero.

- **Asia y Oceanía**

- Con **China**, destaca la reactivación cualitativa del diálogo político que se materializó con el intercambio de visitas de los mandatarios peruano y chino. El Presidente de la República, acompañado por el Canciller, realizó una visita oficial a China, del 13 al 16 de setiembre, durante la cual se reunieron con el Mandatario, el Presidente de la Asamblea Popular Nacional y el Primer Ministro de dicho país. Asimismo, se entrevistaron con diversos empresarios chinos y suscribieron acuerdos en materia cultural y medios de comunicación.
- Posteriormente, el Presidente de la República Popular China realizó una visita de Estado al Perú el 21 de noviembre, luego de participar en la Cumbre de Líderes de APEC. Los mandatarios peruano y chino revisaron los temas más importantes de la agenda bilateral y analizaron las posibilidades para potenciar la relación entre ambos países para los próximos años. Previamente, el Canciller de China realizó una visita oficial al Perú el 5 de octubre para preparar la visita del Presidente chino.
- Con **Tailandia**, el Viceministro de Relaciones Exteriores realizó una visita de cortesía al Canciller tailandés el 25 de febrero. Asimismo, se realizó la Reunión de la Comisión Conjunta de Cooperación Bilateral, presidida por los Vicecancilleres de ambos países.
- Con la **India**, se presentaron tres proyectos de cooperación diseñados por la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial (CONIDA); y se concluyó la negociación del Acuerdo de Cooperación en Energías Renovables.
- Con **Japón**, destaca la visita oficial del Primer Ministro del Japón, quien se reunió con el Presidente de la República y suscribieron acuerdos bilaterales en diversos temas como comercio exterior, seguridad, industria, transportes y comunicaciones.
- Con **Corea**, en el marco de la Cumbre de Líderes de APEC, se realizó el 19 de noviembre una reunión de trabajo entre el Vicepresidente de la República y Ministro de Transportes y Comunicaciones del Perú y el Primer Ministro coreano.

- Con **Indonesia**, se realizó la III Reunión del Mecanismo de Consultas Bilaterales el 20 de octubre en Yakarta. La delegación peruana estuvo encabezada por el Director General para Asuntos Económicos. El referido encuentro renovó el interés de ambos Estados por construir una asociación preferencial que sea un veraz reflejo del entendimiento político y económico que actualmente comparten ambos países.
- Con **Nueva Zelanda**, el marco de la Cumbre de Líderes de APEC, el Presidente de la República se reunió el 19 de noviembre con el Primer Ministro neozelandés. El Mandatario peruano solicitó el apoyo del Gobierno de Nueva Zelanda para que el Perú ingrese a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) en los próximos tres años.
- **Europa**
 - Con **Francia**, el Presidente francés, Francois Hollande, realizó una Visita de Estado al Perú, el 23 y 24 de febrero, oportunidad en la que se suscribieron 20 convenios de importancia para el Perú, además de concretarse un foro empresarial con la participación de más de 80 empresarios franceses. La visita del Presidente Hollande permitió fortalecer y elevar la relación bilateral peruano-francesa a la de “Asociación Privilegiada”. Posteriormente, el Presidente peruano fue recibido por su homólogo francés para sostener una reunión bilateral en el marco de la reuniones de la OCDE, realizadas del 31 de mayo al 2 de junio.
 - Con **España**, el Presidente de la República realizó una visita de trabajo a las ciudades de Madrid y Vigo, el 6 y 7 de mayo, atendiendo a invitaciones formuladas por el Rey Felipe VI y el Presidente del Gobierno, Mariano Rajoy.
 - Con **Alemania**, se suscribió en junio el Acuerdo en Materia de Defensa.
 - Con **Turquía**, el Presidente turco, Recep Tayyip Erdoğan, realizó una visita oficial al Perú el 2 y 3 de febrero, acompañado de varios ministros de Estado y una delegación de más de cien empresarios turcos, en el marco de una gira a América Latina que también incluyó a Chile y Ecuador. Esta visita constituyó un hito muy importante en la historia de nuestras relaciones, al tratarse de la primera de un Jefe de Estado turco al Perú, ocasión en la que además de llevarse a cabo un encuentro a nivel presidencial y un foro de negocios peruano-turco, se suscribieron cinco acuerdos, que permitirán fortalecer la relación bilateral.
 - Con **Rusia**, los presidentes peruano y ruso sostuvieron el 19 de noviembre un encuentro bilateral, en el marco de la Cumbre de Líderes APEC PERÚ 2016. Durante este diálogo, ambos mandatarios constataron el excelente nivel que ha alcanzado la relación bilateral, reflejado en las acciones

emprendidas en el marco de la Asociación Estratégica que existe entre los dos países desde noviembre de 2015.

- Con **Suecia**, se recibió la visita de la Ministra de Asuntos relativos a la Unión Europea y al Comercio de Suecia, quien vino al Perú para reabrir oficialmente, luego de 15 años, la Embajada de Suecia en Lima. La autoridad sueca se reunió con el Canciller peruano, con quien suscribió la “Hoja de Ruta Perú-Suecia”, documento que brinda impulso político-diplomático a las relaciones bilaterales en los próximos años.

- **África y Medio Oriente**

- Con **Arabia Saudita**, durante el primer semestre de 2016 se continuó con la negociación del “Acuerdo General de Cooperación”.
- Se realizaron las primeras gestiones para la negociación de: “Proyecto de Memorandum de Entendimiento sobre Consultas Políticas” con **Ghana**; “Proyecto de Acuerdo General de Cooperación Económica, Comercial, Científica, Técnica y Cultural” con **Angola**; “Memorandum de Entendimiento sobre Consultas Políticas entre los Ministerios de Relaciones Exteriores del Perú y Angola”; “Proyecto de Acuerdo sobre Supresión de Visas para Pasaportes Diplomáticos, Especiales o de Servicios” con **Mauritania**.
- Con **Marruecos**, se realizaron gestiones para implementar diversos acuerdos bilaterales suscritos.
- El 19 de octubre se celebró en el Centro Cultural Inca Garcilaso de la Cancillería la ceremonia por el “Día de la Amistad Peruano-Africana”, la cual fue presidida por el Viceministro de Relaciones Exteriores, quien estuvo acompañado de los embajadores residentes de **Argelia** y **Egipto**, así como de los encargados de negocios de **Marruecos** y **Sudáfrica**.

B. Asuntos de desarrollo e integración fronteriza

- Se realizó la Reunión de Medio Término del IV Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo (CIDF) Perú – Chile, en Arica el 11 de mayo 2016.
- Se realizaron coordinaciones con los sectores naciones, así como con las autoridades regionales y locales para la implementación de los compromisos referidos a los temas fronterizos de los gabinetes binacionales realizados con Ecuador, Bolivia y Colombia.

- Se formuló el Plan de Acción Directa de la Provincia de Purús y la reunión de evaluación de los Planes de Acción Directa Alto Santiago, Alto Comaina-Numpatkaim.
- El 24 de enero se realizó en Lima la Reunión del Grupo de Coordinación Técnica del de Evaluación de los planes de Acción Directa Alto Santiago y Alto Comaina-Numpatkaim, a solicitud de la Organización Awajún y Wampis.
- Se aprobó la Resolución Ministerial N° 026/RE-2016, que designó a los alcaldes provinciales y distritales de frontera para que representen a sus pares ante el CONADIF.
- Se trabajó conjuntamente con el Ministerio de Economía y Finanzas el Decreto Supremo N° 050-2016-EF, que aprueba el Reglamento del DL N° 1183, el cual establece las competencias para la implementación y gestión de los centros de atención en frontera.
- En enero de 2016 se inició la ejecución de los proyectos de cacao y piscicultura en la frontera con Colombia y de café y fibra camélidos, en la frontera con Bolivia.

C. Asuntos multilaterales y globales

- **Pago de cuotas a organismos internacionales**

En el marco de lo aprobado por la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, el MRE realizó el pago de cuotas a organismos internacionales según lo siguiente:

- La Resolución Suprema N° 142-2016-RE autorizó el pago de la cuota correspondiente a 53 organismos internacionales.
- La Resolución Suprema N° 147-2016-RE autorizó el pago de la cuota correspondiente a 20 organismos internacionales.

- **Presencia en organismos internacionales**

El Presidente de la República participó en la XXV Cumbre Iberoamericana, realizada en Colombia el 28 y 29 de octubre. Previamente, el Canciller participó en la reunión de ministros de relaciones exteriores iberoamericanos.

El Presidente de la República participó en la 71° Asamblea General de las Naciones Unidas. Durante su discurso del 20 de septiembre el Mandatario peruano señaló que las políticas públicas de su gestión promoverán la salud y los servicios imprescindibles para reducir radicalmente la pobreza en un marco de lucha frontal contra la corrupción, la discriminación, la inseguridad y el narcotráfico. Señaló que nuestro país está impulsando estas políticas para ser miembro, en un futuro, de la Organización para la Cooperación del Desarrollo Económico (OCDE).

Nombramiento del jurista Juan José Ruda como miembro de la Comisión de Derecho Internacional de la ONU para el periodo 2017-2021, en el marco de la actual Asamblea General de la ONU y de Luis Carranza como Presidente Ejecutivo de la CAF

- **Asuntos sociales**

El Perú participó en las siguientes reuniones:

- Novena Conferencia de Estados Parte de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, realizada en Nueva York, del 14 al 16 de junio de 2016.
- Sexta Reunión del Comité para el Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (CEDDIS), realizada en Guatemala del 3 al 6 de mayo de 2016.
- XV Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas, realizado en Nueva York, del 9 al 20 de mayo de 2016.
- 105° Conferencia Internacional del Trabajo, realizada en Ginebra, del 30 de mayo al 10 de junio.
- I Reunión de Puntos Focales de la II Fase del Programa OTCA-BID, realizada en Brasilia el 18 de abril de 2016.
- Reunión de negociaciones del proyecto de Plan de Acción del Decenio de los Afrodescendientes de las Américas (2016-2025), realizada en Washington del 9 de marzo al 24 de mayo. El Plan de Acción fue aprobado el 14 de junio de 2016 por la Asamblea de la OEA.
- 49 Período de Sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo, realizada en Nueva York, del 11 al 15 de abril de 2016.
- 69 Asamblea Mundial de la Salud, realizada en Ginebra del 23 al 28 de mayo de 2016).
- Reunión de Alto Nivel sobre VIH/SIDA (Nueva York, 8-10 junio 2016).

- El Perú organizó el "Foro Internacional Desafíos para la protección de los pueblos indígenas en aislamiento", en Lima del 6 al 8 de julio de 2016.

- **Desminado humanitario**

- El Centro Peruano de Acción contra las Minas Antipersonal (CONTRAMINAS) realizó reuniones con víctimas y entidades representativas de los sobrevivientes como ASISTEPOL, con el objeto de beneficiar a esta población vulnerable.
- De enero a junio se dictaron 12 cursos en la Escuela de Desminado Humanitario de CONTRAMINAS, en Lambayeque.
- Se realizó la 19 Reunión Internacional de Directores de Acción contra las minas antipersonal (16-19 febrero) y la Reunión Intersesional de la Convención sobre Minas Antipersonal (19-20 mayo 2016) ambas en Ginebra, Suiza.

- **Medio ambiente**

- El Presidente de la República suscribió el Acuerdo de París sobre Cambio Climático, el 22 de abril, en el marco de una ceremonia realizada en la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York, con participación de más de 60 Jefes de Estado. El Acuerdo fue ratificado por el Perú el 21 de septiembre.
- El Perú fue incorporado el 21 de septiembre al Panel de Alto Nivel sobre el Agua, el cual es un foro de jefes de Estado que se ocupa de la problemática del agua en el mundo. El Presidente de la República participó en la Segunda Reunión del Panel que emitió un "Llamado a la Acción" para un cambio fundamental en la forma en que el mundo aborda el problema de la escasez de agua.

- **Asuntos antárticos**

- El 18 de mayo se realizó una reunión con el Dr. Andrew Wright, CEO de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA), durante la cual se confirmó el interés que el Perú participe de forma activa en dicho foro. CCRVMA acordó apoyar la participación de científicos peruanos en las diversas reuniones de los grupos de trabajo que conforman dicho foro.

- El Perú participó en las siguientes reuniones del Sistema del Tratado Antártico:
 - Conferencia abierta SCAR.
 - XXXIX Reunión Consultiva del Tratado Antártico (23 mayo - 1 junio).
- El Perú fue reelegido al Consejo de la Organización Marítima Internacional (OMI), con la más alta votación de la región.
- Para fortalecer la capacidad nacional, fomentar la investigación científica antártica y difundir los avances y resultados de las expediciones ANTAR XXII y ANTAR XXIII, se realizaron:
 - Exhibición fotográfica e infografías.
 - Colección de rocas antárticas "Antártida: Geología en el Polo Sur".
 - Tres eventos sobre: formulación de proyectos, rol de la Comisión para la conservación de los recursos vivos marinos antárticos y simposio: actividad científica, ambiental y tecnológica en el ámbito marino y costero de la Antártida.
- El Instituto Antártico Argentino brindó apoyo al PNA del Perú para que tres científicos del Instituto del Mar del Perú se embarcaran a bordo del buque ARA Puerto Deseado, con la finalidad de realizar evaluaciones acústicas del recurso krill en el Océano Antártico durante el crucero oceanográfico que realizó durante el verano austral 2015-2016.

- **Control de drogas**

El Perú participó en las siguientes reuniones respecto del problema mundial de las drogas:

- III Reunión Ministerial de la CELAC sobre el Problema Mundial de las Drogas, realizada el 3 y 4 de marzo en República Dominicana, la cual permitió que la posición peruana en la materia sea tomada en cuenta y se encuentre contemplada en la Declaración de Santo Domingo, que se negoció en dicha oportunidad.
- 59° Período de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes: el Perú intervino en los debates del plenario y organizó dos eventos paralelos en los cuales expuso su posición sobre las políticas de drogas, enfatizando sobre los positivos resultados logrados a través de las estrategias nacionales implementadas, principalmente en lo que respecta al desarrollo alternativo integral y sostenible.
- XXXIII Conferencia Internacional para el Control de Drogas - IDEC 2016: la delegación peruana participó en la conferencia, garantizando que los documentos de trabajo que emanaran de la reunión estuvieran

acorde con la posición nacional frente al problema mundial de las drogas.

- XVIII Reunión de Alto Nivel del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en materia de Drogas CELA-UE: la reunión adoptó la Declaración de La Haya, en la cual el Perú negoció la inclusión de una mención expresa a las tres convenciones internacionales de control de drogas y otros instrumentos internacionales pertinentes de las Naciones Unidas que constituyen la “piedra angular” del sistema internacional de control en la materia. Entre otros temas de relevancia para la posición nacional en la materia, el Perú propuso la inclusión de dos párrafos relacionados con el desarrollo alternativo integral y sostenible.
- Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas para el Problema Mundial de las Drogas (UNGASS) 2016: el Presidente de la República presentó la visión y estrategia peruana para la lucha contra las drogas, además de difundir los avances del Perú en esta materia, en particular los programas de desarrollo alternativo integral y sostenible. Por otro lado, el Perú expuso los resultados tangibles de las políticas nacionales a través de la degustación de productos alternativos a los cultivos ilícitos como el cacao (chocolate) y el café.
- 59° Período Ordinario de Sesiones de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD): el Perú participó en la reunión durante la cual se abordó la reestructuración de la Secretaría Ejecutiva de la CICAD, así como se estableció un cronograma para la elaboración del nuevo Plan de Acción 2016-2020 de la Estrategia Hemisférica sobre Drogas.
- I Reunión del Grupo de Expertos sobre Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible de la CICAD (Lima y Tingo María, 18 y 19 de mayo): la reunión permitió presentar la propuesta peruana del Plan de Trabajo 2016-2017 para el cumplimiento de las metas trazadas por el Grupo de Expertos. Asimismo, los delegados visitaron Tingo María para observar los progresos del Perú en desarrollo alternativo, integral y sostenible.

D. Integración y Negociaciones económicas internacionales

- Con relación a la Alianza del Pacífico (AP), la Canciller participó en la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, realizada el 17 de marzo en México; y el Vicecanciller en la XXXIII Reunión del Grupo de Alto Nivel, el 3 de marzo en Bogotá. Asimismo, en el marco de la Reunión del Consejo de Ministros de la Alianza de la Alianza, realizada en Puerto Varas, Chile, el Perú entregó a ese país la Presidencia Pro Tempore de la AP, el de 30 de junio de 2016.

- El 13 de mayo de 2016 fue confirmada la copresidencia del Perú -en representación de los países no miembros de la OCDE- del nuevo Programa Regional para América Latina y el Caribe de la OCDE que fue lanzado el 1 de junio.
- De otro lado, el 14 de octubre se llevó a cabo el “Foro Perú OCDE 2016”, con el objetivo de analizar el proceso que el Gobierno del Perú viene implementando, en el marco del “Programa País”, con la visión de integrar el referido organismo de cooperación internacional. El evento contó con la participación del Presidente de la República, el Presidente del Consejo de Ministros, el Secretario General de la OCDE, el Vicepresidente del Banco Mundial para América Latina y el Caribe, así como con ministros de Estado, autoridades del Ejecutivo, empresarios y académicos de alto nivel.
- La Ministra de Relaciones Exteriores participó en el 36° Período de Sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), realizado el 27 mayo.
- El Perú suscribió el Tratado de Asociación Transpacífico el 4 de febrero.
- El Perú fue sede de la Cumbre de APEC 2016, en el marco de la cual se realizaron diversas reuniones en distintas ciudades del país, siendo Lima la sede, el 19 y 20 de noviembre, de la XXIV Cumbre de Líderes del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico.

En la reunión de líderes de las 21 economías que forman parte del APEC, se intercambiaron impresiones en torno a las posibilidades de comercio e inversión en el Asia-Pacífico. El Perú, durante el desarrollo de las actividades de la Cumbre, sostuvo reuniones bilaterales con grandes economías de APEC como Estados Unidos, Rusia, Canadá y Nueva Zelanda.

Los líderes de las 21 economías que integran APEC suscribieron, el 20 de noviembre, la Declaración de Líderes, en la cual afirmaron que se continuará trabajando para apoyar el comercio libre y abierto, el crecimiento económico sostenible y la prosperidad compartida en la región Asia-Pacífico. Asimismo, ratificaron el esfuerzo conjunto para asegurar que APEC mantenga su liderazgo global y reafirmaron el compromiso para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

A continuación se muestran las reuniones realizadas durante el 2016 en el Perú en el marco de la Cumbre APEC:

FECHA	EVENTO	CIUDAD
2016		
13-14 Feb	Taller de Riesgo de Desastres Financieros	Lima
15-16 Feb	Reunión de Viceministros de Finanzas y	Lima

	Bancos Centrales	
20 Feb-04 Mar	Primera Reunión de Altos Funcionarios y eventos conexos (SOM1)	Lima
2-4 May	Taller sobre Buenas Prácticas para mejorar la cadena de suministros de los Productos Marinos	Lima
5-15 May	Segunda Reunión de Altos Funcionarios y eventos conexos (SOM2)	Arequipa
17-18 May	Reunión de Ministros Responsables de Comercio	Arequipa
24-may	Taller de Inclusión Financiera	Trujillo
25-may	Panel de Expertos en Asociaciones Público Privadas APEC	Trujillo
26-27 May	Reunión de Altos Funcionarios de Finanzas (SFOM)	Trujillo
25-26 May	48° Reunión del Grupo de Trabajo de Turismo	Lima
28-29 May	Reunión Ministerial de Turismo	Lima
13 -17 Jun	Reunión del Grupo de Trabajo de Telecomunicaciones	Tacna
27 -30 Jun	Foro la Mujer y la Economía	Lima
15-28 Ago	Reunión Reunión de Altos Funcionarios y eventos conexos (SOM3)	Lima
5-8 Set	Reunión del Grupo de Trabajo de Pequeña y Mediana Empresa (SMEWG) y eventos relacionados	Lima
9 Set	Reunión Ministerial de Pequeña y Mediana Empresa	Lima
11-13 Set	48° Reunión del Grupo de Expertos sobre Eficiencia Energética y Conservación (EGEE&C)	Tarapoto
16-25 Set	Semana de Seguridad Alimentaria APEC	Piura
26-27 Set	Reunión Ministerial de Seguridad Alimentaria, incluido el Diálogo de Ministros con CEOs	Piura
3-6 Oct	6ta Reunión Ministerial de Educación APEC y eventos relacionados	Lima
8-9 Oct	10° Foro de Oficiales de Gestión de Desastres (SDMOF10)	Iquitos
12-13 Oct	Reunión de Altos Funcionarios de Finanzas	Lima
14-oct	Reunión de Viceministros de Finanzas y Bancos Centrales	Lima
14-15 Oct	Reunión Ministerial de Finanzas	Lima
14-15 Nov	Reunión Conclusiva de Altos Funcionarios APEC	Lima
14-20 Nov	Reunión APEC Voces del Futuro	Lima
17-18 Nov	Reunión Ministerial de Ministros de Relaciones Exteriores y de Comercio (AMM)	Lima
14-16 Nov	Cuarto Consejo Consultivo Empresarial del APEC (ABAC) 4	Lima

17-nov	Cumbre APEC de Pequeña y Mediana Empresa	Lima
17-19 Nov	Cumbre APEC Empresarial (CEO Summit)	Lima
19-nov	Diálogo de Líderes con ABAC	Lima
19- 20 Nov	Reunión de Líderes Económicos de APEC (AELM)	Lima

- **Ciencia, tecnología e innovación**

Nominación de la representación peruana para una Vicepresidencia del Comité Asesor Gubernamental de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres de Internet (ICANN).

Los consulados del Perú en Washington y París realizaron el “Encuentro de Científicos Peruanos en Estados Unidos - KUSKALLA 2016” y el “Encuentro de Científicos Peruanos en Europa- SINAPSIS 2016, respectivamente.

En el marco del Grupo de Trabajo de Altas tecnología de la Comisión Mixta Perú-Rusia, se estableció un programa de trabajo con miras al fortalecimiento de la cooperación entre ambos países en el campo de las altas tecnologías, específicamente en el área de salud, educación, gobierno electrónico, cooperación aeroespacial y uso de la energía nuclear.

Se realizó el "Primer Seminario sobre Ciberdelincuencia" con la participación de miembros del Ministerio de Defensa, Ministerio de Economía, Marina de Guerra del Perú, Ejército del Perú y empresas privadas. Las ponencias estuvieron a cargo de funcionarios de la Corporación para la Asignación de Números y Nombre de Internet (ICANN).

El 23 de septiembre se realizó el “Primer encuentro de científicos peruanos y colombianos”. Dicho evento se llevó a cabo en la sede de la Embajada del Perú en Alemania, con la cooperación del Centro Internacional para la Migración y el Desarrollo (CIM) de la Agencia de Cooperación Internacional Alemana (GIZ) y la participación de las Embajadas del Perú y Colombia en dicho país. Los asistentes recibieron información sobre los servicios que ofrecen los programas del CIM para migrantes calificados que deciden retornar a sus países de origen.

2. Objetivo Estratégico Sectorial N°2: Contribuir al fortalecimiento de la competitividad e imagen del país en el exterior a través de la promoción económica y cultural, y de la protección del patrimonio cultural

2.1. Promover oportunidades de comercio, inversión y turismo para el Perú en el ámbito internacional

- Se realizó la promoción de la oferta exportable de quinua y otros granos andinos en apoyo a las empresas que lo producen y comercializan.
- Se realizaron coordinaciones con SENASA, DIGESA y SANIPES, con el objeto de reducir las alertas de productos peruanos ingresados al mercado norteamericano.
- Promoción de la oferta exportable en apoyo a la empresa "Ecommodities" para la promoción de sus productos en Estados Unidos, por lo que se realizó el envío de muestras para la participación de la referida empresa en la feria "Natural Expo West".
- Se coordinó con representantes de la Cámara de Comercio de Lima, a fin de coordinar mecanismos de promoción de productos y empresas peruanas con oferta exportable e interesadas en el mercado asiático y del resto del mundo, principalmente de China.
- Se logró la participación de tres representantes del Comité de la Pequeña Industria de la Sociedad Nacional de Industrias en el Foro Italo Latinoamericano sobre PYMES realizado en México.
- Se llevó a cabo la reunión de trabajo sobre transporte terrestre entre el Perú y Bolivia el 22 de febrero.
- Reunión de trabajo con autoridades sanitarias peruanas de SENASA, DIGESA y SANIPES el 13 de enero, con finalidad tratar los temas en materia sanitaria entre el Perú y Ecuador.
- Participación en la XIII Reunión de la Comisión Binacional Peruano Ecuatoriana de Lucha contra el Contrabando, realizada el 31 de marzo y 1 de abril.
- Se logró la participación de la mayoría de los países con los que se coordinó en el "Perú Travel Mart 2016". En la Rueda de Negocios realizada en el Centro de Convenciones de Lima se registró un total de 3.300 citas, a las que se suman otras 3,000 reuniones concretadas durante el "Speed Networking" desarrollados en el Museo de Arte de Lima (MALI).
- Se organizaron 11 videoconferencias "Webinar" con representantes de las diferentes misiones en el exterior y empresarios peruanos y de cada localidad de los distintos rubros entre alimentos, envases y embalajes, pesca y acuicultura, entre otros, donde se realizaron exposiciones virtuales de la oferta exportable de empresas peruanas que participaron en las diversas actividades ante empresarios extranjeros, lo que ha permitido

lograr un primer acercamiento con miras a concretar negocios y conocer el potencial que tendría los productos peruanos.

- Se capacitó al personal de la Dirección General de Promoción Económica en el curso Interpretación de la Norma ISO 9001:2015.
- A través de las misiones en el exterior, el MRE promocionó la realización de la feria Perú Moda y Perú Gift Show 2016.
- Con el propósito de alentar los emprendimientos de negocios entre la comunidad peruana e hispana en los Estados Unidos, el Consulado General del Perú en Washington presentó la "Guía de Negocios para Pequeños y Medianos Empresarios en Washington D.C., Maryland, Virginia y el Perú". El evento, realizado el 12 de diciembre, contó con la participación de autoridades gubernamentales de Washington D.C. y los Estados de Maryland y Virginia; así como con empresarios locales, prensa y representantes peruanos del sector.
- Con el fin de incrementar el flujo comercial de nuestro país hacia el Paraguay, el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección General de Promoción Económica y de la Embajada del Perú en Asunción, organizó el 28 y 29 de noviembre la visita de una misión empresarial paraguaya al Perú.
- El Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de su Dirección General de Promoción Económica, logró la renovación de la certificación ISO 9001:2008, como resultado de la auditoría anual de seguimiento al sistema de Gestión de Calidad (SGC), realizada el 15 de diciembre por la empresa Certificaciones del Perú (Cerper).

2.2. Contribuir a la proyección cultural del Perú en el ámbito internacional

A. Promoción y protección cultural en el exterior

- Remisión de bienes culturales a embajadas en países fronterizos:
 - En Ecuador, se realizaron coordinaciones con la artista Violeta Saldaña de Block respecto de su presentación "Momento".
 - En Chile, se realizó la presentación del colectivo de pintores peruanos Francisco Vilchez, Valeria Velasco, Delpina Nina, Jorge Flores, Andoni Altamirano, Sandro Aguilar, entre otros en el CC de Providencia.
 - Se remitieron publicaciones para la participación del Perú en la Feria del Libro en Santa Cruz, Bolivia.

- Se realizó la presentación de la muestra Garcilaso en Río de Janeiro.
- Se remitieron películas para el Festival de Cine en Bogotá.
- Inscripción del Patrimonio Cultural peruano en la Lista del Patrimonio Mundial e Inmaterial de la UNESCO: se cumplió la misión de seguimiento para el estado de conservación de Machu Picchu. Se remitió a la UNESCO el informe sobre paralización de obras del Hotel Sheraton que afectaba a antiguas estructuras del Centro Histórico del Cusco.
- Presentación de una exhibición sobre la antigua ciudad de Viminacium, Capital de la Provincia romana de Moesia, Serbia: se coordinó la organización para la exhibición de la antigua Viminacium que finalmente se ha preparado en el Museo Nacional de Antropología, Arqueología e Historia de Pueblo Libre, Lima.
- Participación del Perú en la Bienal de Arquitectura de Venecia en mayo.
- Se elaboró un proyecto de Decreto Supremo que crea la Comisión para el Bicentenario de la Independencia.

B. Actividades de promoción realizadas por el Centro Cultural Inca Garcilaso en Lima

- Servicios de biblioteca: se brindó el servicio de lectura en sala al público y al personal del ministerio. También se realizó la difusión de novedades bibliográficas y libros peruanos.
- Conciertos: se realizaron seis conciertos, tres de los cuales fueron organizados con otras instituciones: el recital de Luis Alberto Llana, con la Embajada de España; el de música antigua, con la Pontificia Universidad Católica del Perú; y el de Ingomar Rainer, con la Embajada de Austria.
- Publicación de un número del boletín cultural "Chasqui" del Ministerio de Relaciones Exteriores en seis idiomas.
- Exposiciones de arte y bibliográficas: se realizaron las exposiciones "Memoria del Perú. Fotografías 1890-1950", "El Cusco de Garcilaso" de Teo Allain Chambi, "Elogio de la luz" de Mauro Castillo, "Pachacamac repintado" de Ricardo Wiesse, "La ruta de los llameros" de José Antonio Masías, exposición itinerante del Inca Garcilaso de la Vega y "En la (In)quietud" de Diego Alcalde.
- Ciclos de cine: se realizaron ciclos de cine organizados en marzo con la Embajada de Francia; en abril, con el Goethe Institut; y en mayo y junio, con la Embajada de España.

- Conferencias: destacan las conferencias "Two English friends of Peru: Clements Markham and Richard Spruce" del reconocido historiador y explorador británico John Hemming y "La utopía mestiza del Inca Garcilaso en la Historia del Perú", a cargo de la antropóloga de la Universidad de Buenos Aires Carmen Bernard.
- Presentaciones de libro: se presentaron las Obras Completas del Inca Garcilaso de la Vega, colección editada por el Centro Cultural Inca Garcilaso.
- El 1 de septiembre el Gobierno de Guatemala entregó, en la sede de la Embajada peruana en dicho país, restos óseos de la cultura Paracas. Esta gestión se enmarca en el convenio bilateral vigente sobre protección, conservación, recuperación y devolución de bienes culturales, arqueológicos, artísticos e históricos robados, hurtados, exportados e importados.
- El 25 de octubre se presentó en el Centro Cultural Inca Garcilaso de la Cancillería, la película peruana «El Perro Sin Pelo del Perú» del director Pedro Santiago Allemant.
- El 13 de diciembre se realizó la donación de obras selectas remitidas por el Centro Cultural Inca Garcilaso del Ministerio de Relaciones Exteriores al Instituto Cervantes de Pekín. Durante la ceremonia llevada a cabo en las instalaciones del referido instituto, el Embajador del Perú en dicho país resaltó la importancia de la cooperación para la difusión de la cultura, la historia y las artes peruanas en China. Asimismo, destacó su calidad y su vigencia en el tiempo.

3. Objetivo Estratégico Sectorial N°3: Proteger los derechos, fomentar la vinculación con el Perú y promover la inserción en el país de destino de los peruanos en el exterior

3.1. Fortalecer la atención a los nacionales en el exterior, a fin de promover su inserción en los países de destino

A. Atención de trámites consulares

• Atención de trámites consulares

La evolución del número de trámites atendidos refleja la demanda de trámites consulares, así como, implícitamente el acceso a los servicios consulares. Asimismo, dicha información es indispensable para toma de decisiones, con la finalidad de mejorar la gestión consular y los servicios consulares.

Para el año 2016 se había proyectado realizar o entregar 780,000 trámites consulares; sin embargo se realizaron 743,652 trámites consulares.

La disminución drástica del número de trámites consulares en el referido periodo fiscal, se debe a la aplicación de los convenios de suspensión de visas con diferentes países de América Central, entre ellos por ejemplo Costa Rica, lo que significó la disminución en 18,000 actuaciones consulares referidas al otorgamiento de visas de la calidad de turista.

Cuadro 1. Atención de Trámites Consulares realizados por las Oficinas Consulares en 2016

Periodo	Trámites Proyectados	Trámites Realizados 1/
I Trimestre	195,000	189,037
II Trimestre	195,000	180,052
III Trimestre	195,000	188,916
IV Trimestre	195,000	185,647
Total	780,000	743,652

1/. El registro de información se realiza de la cuenta de ingresos consulares, siendo que dichas cuentas se remiten en promedio 60 días posteriores al mes "n", se cuenta con información de actuaciones consulares hasta octubre, con ello se realizó una estimación para noviembre y diciembre, lo que dio como resultado final 743,652 trámites realizados.

Fuente: Dirección de Política Consular

Elaboración: Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares

Entre los proyectos que actualmente se viene implementando se encuentran el Sistema de Gestión de Autoadhesivos Consulares (SGAC), Portal Web Único Consular (PWUC), Sistema de Pasaportes Biométricos (SPB), Sistema de Verificación de Escrituras Públicas (SVEP) y el nuevo Sistema de Legalizaciones y Apostilla (RESLA), dichas plataformas informáticas convergerán en el Sistema Integral de Gestión Consular.

El Sistema Integral de Gestión Consular es un sistema que integra los servicios consulares, la administración de los recursos humanos, financieros y tecnológicos necesarios para satisfacer las demandas de nuestros connacionales para un servicio eficiente, cordial, menos costoso y en constante actualización.

A continuación se detalla las metas conseguidas en cada uno de los proyectos señalados, los cuales contribuyen directamente a una mejor atención consular en beneficio del connacional en el exterior:

- Sistema de Gestión de Autoadhesivos Consulares (SGAC)
- Para la implementación de los autoadhesivos consulares en las Oficinas Consulares, se desarrolló el SGAC, a fin de automatizar

los trámites consulares y gestionar los referidos autoadhesivos. Los autoadhesivos de seguridad reemplazan los timbres consulares.

- El SGAC es un aplicativo web que contempla el registro de peruanos en el exterior, la administración de las actuaciones consulares y la recaudación consular. El sistema permite una mejor supervisión de los trámites consulares, evitando la duplicidad de trámites y eventuales fraudes. Asimismo, coadyuva a la generación de información estadística.
- En 2016 se dio la implementación del SGAC en 15 Consulados, el cual se realizó de acuerdo al cronograma aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1207-2015-RE. Se encuentra operativo en los Consulados del Perú en Miami, San Francisco, Nueva York, Washington, Paterson, Los Ángeles, Atlanta, San Pablo, Caracas, Santiago, Tokio, Nagoya, Milán, Madrid y Barcelona. La demanda de trámites consulares en dichas Oficinas Consulares representa el 65% de actuaciones realizadas.
- Implementación de Pasaportes Biométricos
- La implementación de los pasaportes electrónicos fue un compromiso del Perú frente a la Unión Europea para suscribir el Acuerdo de exención de visado Schengen para los ciudadanos peruanos.
- El pasaporte biométrico permite validar datos lo que hace difícil crear una identidad falsa, tiene decenas de medidas de seguridad, además de los datos del ciudadano, huellas dactilares, su rostro, un microchip, entre otras características, lo que dificulta su falsificación.
- El servicio de emisión de pasaportes biométricos o electrónicos se encuentra implementado en las 111 Oficinas Consulares del Perú en el mundo.
- Portal Web Único Consular (PWUC)
- La finalidad de esta alternativa de intervención es que las Oficinas Consulares cuenten con un sitio web estándar que permita a los connacionales acceder a información de forma amigable y eficiente sobre los servicios consulares, desde cualquier dispositivo tecnológico (Computadora, tablet y smartphone).
- El 11 de noviembre de 2015 el PWUC se implementó en las 110 Oficinas Consulares que funcionaban en ese momento. En febrero de 2016 se terminó de implementar en la 111° Misión Consular,

Sección Consular de Puerto España, creada en noviembre de 2015.

- Reforzamiento del Sistema de Legalizaciones Y Apostilla (RESLA)
- Este aplicativo automatizará los procesos de registro y consulta de las apostillas que el Ministerio de Relaciones Exteriores emite a favor de ciudadanos que necesiten apostillar y/o legalizar diversos documentos de índole personal. Asimismo, permitirá hacer consultas a los Registros de Apostilla y/o Legalizaciones realizados en las sedes del MRE y en el exterior (vía página web de la Cancillería).
- Se implementará en el área de Legalización y Apostillas de la Subdirección de Trámites Consulares, Mejor Atención al Ciudadano (MAC) y en las Oficinas Desconcentradas (ODEs) del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- En el primer semestre se concluyó con el desarrollo del sistema y en el segundo semestre se realizaron las de pruebas y capacitaciones. Se tiene programado implementar el sistema en el primer trimestre de 2017.

B. Dotación de ambientes y equipos a las oficinas consulares

• Adquisición de Oficinas Consulares

Para el periodo fiscal 2016, la DGC coordinó con diferentes áreas del Ministerio para priorizar y adquirir inmuebles en el exterior para el funcionamiento de Oficinas Consulares.

En el transcurso del año, se recabó información necesaria para la adquisición de inmuebles en el exterior. Finalmente, los Consulados del Perú en Nueva York y Caracas remitieron suficiente información para sustentar ante el Ministerio de Economía y Finanzas el otorgamiento de recursos financieros para realizar dichas compras.

Las gestiones ante el MEF se realizaron en el cuarto trimestre; sin embargo, dada la implementación de las medidas para la priorización de gasto público efectivo y para el cumplimiento de las metas fiscales en el Año Fiscal 2016, dispuestas mediante Decreto Supremo N° 272-2016-EF, no fue posible obtener una respuesta positiva.

• Proyecto de Inversión Pública: Mejoramiento del Servicio Consular en el Consulado General del Perú en Milán (Italia)

El presente PIP tiene como objetivo central se logre brindar “adecuadas condiciones para la prestación del servicio consular en el Consulado General del Perú en Milán – Italia”. El PIP contempla la adecuación física del inmueble, equipamiento básico, muebles y enseres, la renovación del parque informático y la capacitación al personal de la referida Oficina Consular.

Los beneficios del proyecto repercutirán en la (i) disminución de los tiempos de espera para realizar el trámite consular, (ii) disminución del periodo de entrega del documento consular, y (iii) brindar mejores condiciones física de infraestructura a los migrantes nacionales.

En el año 2016 se destinó recursos presupuestales por el monto de S/. 2,973,143.19 Nuevos Soles al Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento del servicio consular en el Consulado General del Perú en la ciudad de Milán - Italia, adicionales a los S/. 5,222,485.47 Nuevos Soles asignados en 2015.

3.2. Fortalecer la protección y asistencia a los peruanos en el exterior, así como afianzar sus vínculos con el Perú

A. Asistencia legal y humanitaria

Con cargo al Programa de Asistencia Legal Humanitaria y Servicios Consulares (PAHL), se atendieron, entre enero a diciembre del 2016, a 18,134 (dieciocho mil ciento treinta y cuatro) casos de asistencia legal y humanitaria, según el siguiente detalle:

- Enero: 1, 805 (mil ochocientos cinco)
- Febrero: 1,876 (mil ochocientos setenta y seis)
- Marzo: 2,032 (dos mil treinta y dos)
- Abril: 1,786 (mil setecientos ochenta y seis)
- Mayo: 1,498 (mil cuatrocientos noventa y ocho)
- Junio: 1,277 (mil doscientos setenta y siete)
- Julio: 1,453 (mil cuatrocientos cincuenta y tres)
- Agosto: 1,202 (mil doscientos dos)
- Setiembre: 1,363 (mil trescientos sesenta y tres)
- Octubre: 1,369 (mil trescientos sesenta y nueve)
- Noviembre: 1,198 (mil ciento noventa y ocho)
- Diciembre: 1,162 (mil ciento sesenta y dos)

Con relación al Programa de Asistencia Humanitaria (PAH), en el año 2016, se otorgaron 63 subvenciones económicas, de acuerdo al siguiente detalle:

- Enero: 0
- Febrero: 7 casos, 33 beneficiarios

- Marzo: 4 casos, 6 beneficiarios
- Abril: 5 casos, 5 beneficiarios
- Mayo: 6 casos, 6 beneficiarios
- Junio: 4 casos, 8 beneficiarios
- Julio: 1 caso, 1 beneficiario
- Agosto: 7 casos, 7 beneficiarios
- Setiembre: 3 casos, 3 beneficiarios
- Octubre: 7 casos, 12 beneficiarios
- Noviembre: 16 casos, 28 beneficiarios
- Diciembre: 3 casos, 4 beneficiarios

Cabe señalar que de los 63 casos reportados, 113 connacionales han sido los beneficiarios.

B. Negociación de acuerdos migratorios

En el mes de julio de 2016, se finalizó con el perfeccionamiento interno del Acuerdo de Aplicación del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, por lo que fue publicado el 15 de julio de 2016, en el diario oficial "El Peruano" el Decreto Supremo N°.052-2016-RE, de fecha 14 de julio de 2016, mediante el cual fue acordado la suscripción del Acuerdo de Aplicación.

El Estado peruano suscribió el Acuerdo de Aplicación del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social el 20 de octubre de 2016, en la Secretaria General de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social-OISS-, como depositaria del Convenio y del Acuerdo, cuya sede se encuentra en la ciudad de Madrid, surtiendo efectos ambos instrumentos internacionales desde esa fecha.

Con fecha 14 de enero de 2016, se realizó la ratificación del Convenio de Seguridad Social entre la República del Perú y Canadá, siendo publicado el Decreto Supremo N°. 003-2016-RE en el diario oficial "El Peruano". El día 24 de febrero de 2016, se produjo la ratificación del "Acuerdo Administrativo" del citado Convenio, mediante el Decreto Supremo N°. 013-2016-RE. Para la negociación de los formularios se organizaron dos videoconferencias y una reunión presencial de trabajo entre ambas delegaciones en tres sesiones, los días 14, 15, y 16 de junio de 2016, las cuales concluyeron con la aprobación definitiva de los formularios unilaterales de ambos Estados y se concluyó con el proceso de negociación. El Convenio entrará en vigencia el 1 de marzo de 2017.

El 22 de febrero se realizó la última reunión de trabajo multisectorial con las siguientes entidades: Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Oficina de Normalización Previsional para obtener el texto definitivo de Modelo Peruano de Convenio de Seguridad Social que el Estado

peruano presentará en las próximas negociaciones como delegación peruana.

El día 23 de marzo de 2016, el Modelo peruano de Convenio de Seguridad Social fue presentado ante las autoridades de la Confederación Suiza como la Propuesta peruana para iniciar las negociaciones de un Convenio en esa materia.

Con fecha 6 de julio de 2016, el Modelo peruano de Convenio de Seguridad Social con Japón fue presentado a la Cancillería de ese país mediante a Nota N° 5-18-M/67-2016, como la Propuesta peruana para iniciar las negociaciones de un Convenio en esa materia.

Mediante Nota RE(DGC-ASN) N°.637/26, de fecha 24 de noviembre de 2016, se remitió a la Embajada de la República de la India, la Contrapropuesta peruana consistente en el Modelo Peruano de Convenio de Seguridad Social, a efectos de iniciar el proceso de negociación.

El 18 de octubre de 2016 funcionarios de nuestra Embajada en Estados Unidos se reunieron con representantes de la Oficina de Programas Internacionales de la Administración del Seguro Social de los Estados Unidos (SSA, por sus siglas en inglés), entre ellos el Director de Análisis y Negociación de Acuerdos, con la finalidad de expresar a las autoridades del citado país nuestro interés de retomar las negociaciones para suscribir un Convenio de Seguridad Social con EEUU.

A fin de disipar las dudas sobre la aplicación de los Convenios de Seguridad Social se organizaron, en coordinación con la Oficina de Normalización Previsional, Talleres de Capacitación Previsional dirigido a los funcionarios diplomáticos, administrativos y contratados locales de los Consulados en los países donde estén vigentes los Convenios suscritos por el Perú. La ejecución de dichos talleres se llevó a cabo en simultáneo con las Oficinas Consulares en Argentina, Chile, Uruguay y España, según el siguiente desglose:

- El 4 de febrero de 2016, con las cuatro Oficinas Consulares en Argentina.
- El 15 de marzo de 2016, con la Oficina Consular en Montevideo.
- El 21 de marzo de 2016, con las cinco Oficinas Consulares en España
- El 5 de abril de 2016, con las cuatro Oficinas Consulares en Chile

En coordinación con la Oficina de Normalización Previsional el 2 de marzo de 2016 se remitieron 3,000 cartillas de información sobre los beneficios de los Convenios de Seguridad Social suscritos por el Perú, a todas las Oficinas Consulares en Argentina, Chile, Ecuador, Uruguay y España.

El día 13 de julio de 2016, y en el marco de la reingeniería del Sistema Andino de Integración, se celebró en la sede de la Secretaría General de la

CAN, la I Reunión del Comité Andino de Autoridades en Seguridad Social, Seguridad y Salud en el Trabajo, a fin de retomar las negociaciones del artículo 8 del Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad Social, Decisión 583.

Se ha alcanzado el texto consensuado del Proyecto de Acuerdo de Canje de Licencias de Conducir con Ecuador para ser suscrito. La Cancillería ecuatoriana mediante Nota verbal N° 4-2-115/2016 del día 14 de marzo de 2016, ha manifestado su conformidad con el contenido total de este convenio, por lo que se está a la espera que la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Cancillería ecuatoriana se pronuncie sobre la suscripción del mismo.

Después de dos años, fueron retomadas las negociaciones de un proyecto Acuerdo entre la República del Perú y la República Italiana sobre Mutuo Reconocimiento e Intercambio de Licencias de Conducir. Se está a la espera que el Ministerio de Infraestructura y Transporte de Italia se pronuncie sobre la información técnica presentada por la parte peruana.

En el interés de facilitar la integración de los connacionales en los mercados laborales extranjeros, esta Cancillería ha tenido la iniciativa frente al Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC) de proponerle la elaboración de un Modelo peruano de Acuerdos de Reconocimiento Recíproco y Canje de Licencias de Conducir, a fin de contar con un documento efectivo, funcional y práctico que permita iniciar negociaciones en el ámbito bilateral y multilateral en beneficio de nuestros connacionales migrantes, inicialmente en el marco de la Alianza del Pacífico.

Participación en dos reuniones de la Comisión Binacional para Temas Migratorios Perú – Ecuador siendo la última la que tuvo lugar en el CEBAF Eje Vial N° 1 Cabecera Perú, el 20 de mayo de 2016. En el marco de la última reunión se aprobó el proyecto modificación del Estatuto Migratorio Permanente Ecuatoriano – Peruano con excepción del contenido de los artículos 3 y 7, relativos al reingreso de los nacionales de ambas partes que hayan excedido el período de permanencia y la gratuidad de las visas temporales y permanentes en base al principio de reciprocidad, que será consultado internamente por cada parte.

Participación en tres reuniones (dos videoconferencias y una reunión presencial) del Comité Andino de Autoridades de Migración (CAAM) convocadas por la Presidencia Pro Témpore colombiana. En ese marco se abordaron dos temas:

- La discusión del proyecto de “Estatuto Migratorio Andino”, fue el principal tema de agenda de la reunión presencial (12 de diciembre de 2016) y se acordó que se circularán los puntos de vista de las distintas delegaciones y a partir de enero 2017, se procederá a discutir el

Capítulo 11 del proyecto, los artículos sobre ciudadanos extracomunitarios y así como el tema laboral.

- Implementación de la Tarjeta Andina de Migración (TAM) electrónica, los Países Miembros informaron sobre las acciones que han venido desarrollando a fin de implementar la versión electrónica de la TAM y acordaron comunicar formalmente a la Secretaría General de la CAN (SGCAN) la fecha de su implementación efectiva. El Perú, mediante Nota RE (ASN) N° 7-1-D/31 del 09 de diciembre de 2016, comunicó a la SGCAN que la Superintendencia Nacional de Migraciones, desde el 17 de noviembre, ha implementado la TAM electrónica en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez y que se ampliará progresivamente a nivel nacional. De esta forma nuestro país se suma a Ecuador y Colombia que también han implementado este mecanismo.

Se instruyó y envió insumos para la participación de funcionarios de nuestra embajada en Quito para la participación en la reunión presencial del Grupo de Trabajo sobre Ciudadanía Suramericana (GTCS) de UNASUR, la reunión se realizó los días los días 28 y 29 de junio de 2016 y, el 05 de octubre se participó en una videoconferencia del GTCS convocada por la PPT venezolana, donde se prosiguió con el debate sobre los proyectos de Resoluciones UNASUR sobre:

- El reconocimiento de documentos de identificación como documentos de viaje dentro de la región y su Protocolo.
- La eliminación del certificado médico y de la acreditación de medios de vida para el otorgamiento de la residencia a los ciudadanos de los países de la Unión (simplificación administrativa).
- La aprobación de la Plataforma de Asistencia de Ciudadano Suramericano (PACSUR) y una propuesta de mecanismo de actualización permanente de la información de la citada plataforma.

El 27 de setiembre de 2016 se ha informado a la Secretaría General de UNASUR que en general, el Perú no tiene observaciones respecto de los citados proyectos de resolución y se ha designado un punto focal para la actualización del PACSUR.

C. Participación en foros regionales y globales en materia migratoria

- XVI Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM), que tuvo lugar en la ciudad de Asunción, Paraguay, entre el 03 al 04 de noviembre de 2016, bajo el tema "Hacia el libre tránsito". En el marco de la reunión las delegaciones aceptaron el ofrecimiento peruano para ser sede de la XII Reunión Intersesional de la CSM, que tendrá lugar el tercer trimestre del año 2017.

- V Reunión sobre Migraciones de la CELAC llevada a cabo en Santiago de Chile el 08 y 09 de noviembre de 2016. En el marco de la reunión se continuó con el debate sobre el Documento Conceptual Político sobre Migraciones de la CELAC y la Guía de Atención y Asistencia de los Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes acompañados y No acompañados.
- X Reunión de Alto Nivel del Diálogo Estructurado CELAC - UE sobre Migraciones, que se desarrolló el 10 y 11 de noviembre de 2016 en Santiago de Chile. La reunión permitió discutir sobre la implementación del Capítulo Cuatro sobre Migraciones del Plan de Acción CELAC-UE que plantea los retos del futuro de la cooperación bi-regional y la elaboración de un compendio estadístico conjunto sobre migraciones CELAC-UE. Participaron 34 países latinoamericanos, caribeños y de la Unión Europea.
- Consulta Regional para América Latina relativa a la Iniciativa Inmigrantes en Países en Crisis, el evento se desarrolló en San José, Costa Rica, el 17 y 18 de febrero de 2016 y permitió conocer las buenas prácticas y experiencias de los países participantes sobre respuestas a necesidades de los inmigrantes afectados por conflictos o desastres naturales.

D. Mesa de trabajo intersectorial para la gestión migratoria (MTIGM)

Durante el año 2016 se han realizado un total de nueve (09) sesiones, de acuerdo al siguiente detalle:

- III Sesión Extraordinaria de fecha 20 de enero de 2016.
- IV Sesión Extraordinaria de fecha 09 de febrero de 2016.
- IV Sesión Ampliada de fecha 21 de marzo de 2016.
- XXXI Sesión Ordinaria de fecha 19 de abril de 2016.
- XXXII Sesión Ordinaria de fecha 17 de mayo de 2016.
- V Sesión Ampliada de fecha 06 de julio de 2016.
- VI Sesión Ampliada de fecha 14 de setiembre de 2016.
- VII Sesión Ampliada de fecha 08 de noviembre de 2016.
- XXXIII Sesión Ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2016

En febrero de 2016, la MTIGM aprobó su Plan de Trabajo para el año 2016, habiéndose establecido 23 subgrupos de trabajo en el marco de sus cuatro ejes de análisis (peruanos en el exterior, peruanos con intención de migrar, peruanos retornados o con intención de retorno y extranjeros en el Perú). El citado Plan de Trabajo incluye la realización de la tercera edición de la Semana del Migrante "Perú contigo".

En relación a las funciones de la MTIGM respecto a la coordinación y proposición de políticas públicas:

- El 09 de febrero de 2016, se realizó la IV Sesión Extraordinaria de la MTIGM. En esta reunión se consiguió aprobar por unanimidad la

Propuesta de Política Nacional de Gestión Migratoria que contiene un (01) Objetivo General, cinco (05) Objetivos Específicos, veinte (20) Lineamientos, siete (07) enfoques y seis (06) Principios.

- El 17 de mayo de 2016, en el marco de la XXXII Sesión Ordinaria de la MTIGM el pleno de la Mesa instruyó a la Presidencia a iniciar el proceso de aprobación del Proyecto normativo “Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Gestión Migratoria” y su documento de sustento. Asimismo, el proyecto fue evaluado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) recibiendo la conformidad de dicho sector. Asimismo, en el mes de abril la MTIGM dio inicio a los trabajos de formulación del Plan de Implementación de la PNGM. Se espera que la PNGM se apruebe, entre los meses de agosto o setiembre de 2016 y su plan de implementación en un plazo de noventa (90) días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicado el decreto supremo que apruebe la mencionada política.
- En relación a la articulación de Políticas Nacionales, el Departamento de Política Migratoria, como parte del Equipo Técnico que viene redactando el Proyecto de Plan Nacional de Población 2016 -2021 y que es liderado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMPV), ha logrado incluir y visibilizar, a través de referencias concretas y acciones estratégicas, a la comunidad de connacionales que residen en el exterior y extranjeros que residen en el Perú. Actualmente, el MIMPV está terminando de redactar el Proyecto de Política Nacional.

Con relación a las acciones de cooperación y coordinación con Organismos Internacionales, en octubre de 2016 culminó la implementación del Proyecto “Fortaleciendo la Gestión Migratoria en el Perú” que se ejecutó con la asistencia técnica y económica de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). En el informe final del proyecto que el citado organismo internacional presentó a los Estados miembros de la OIM y a otras partes interesadas en las actividades financiadas con recursos del Fondo de la OIM para el Desarrollo (Comunicación DMM/171/2016 de fecha 22 de abril de 2016), se resaltó que el proyecto cumplió con los objetivos y resultados esperados, destacando el soporte brindado por la Secretaría Técnica de la MTIGM como responsable de la coordinación interinstitucional.

En coordinación con la OIM y en el marco de las acciones de vinculación con connacionales en el exterior ha diseñado el Concurso Internacional de Fotografía “Soy Migrante Peruano” actividad que busca, por medio de la fotografía, darles una voz a todos los peruanos que residen en el exterior para compartir sus experiencias y sentimientos como migrantes internacionales. La convocatoria fue lanzada en el marco de la Tercera Edición de la Semana del Migrante (octubre de 2016). La selección de ganadores está prevista para el mes de abril de 2017, la premiación para el

mes de junio; a partir de la cual, se iniciaría una exposición fotográfica itinerante “Soy Migrante Peruano” (se seleccionarán las 40 mejores fotografías) que culminaría en el marco de la Cuarta Semana del Migrante.

La tercera edición de la Semana del Migrante “Perú Contigo” coorganizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, se desarrolló entre el 14 y el 20 de octubre de 2016, en el marco de la conmemoración del “Día de los Peruanos que residen en el Exterior” que se celebra el 18 de octubre de cada año, e incluyó actividades como una conferencia de presentación, una conferencia magistral, conversatorios, mesas informativas y eventos de sensibilización y la Feria de difusión de servicios a migrantes “Perú Contigo” que contó la participación de trece sectores del Estado, el acompañamiento de la OIM y de organizaciones de la sociedad civil, y la presentación de diversas estampas culturales ofrecidas por Embajadas acreditadas en el Perú,

E. Proyecto de Política Nacional Migratoria

En cumplimiento de las funciones de la MTIGM sobre desarrollo de propuestas de políticas vinculadas a la gestión integral migratoria, la MTIGM ha desarrollado un proyecto normativo denominado “Política Nacional Migratoria – PNM” que permitirá articular la respuesta de todos los sectores y actores involucrados en la gestión de las migraciones para atender este fenómeno de forma intersectorial e intergubernamental, garantizando el cumplimiento de las obligaciones internacionales del Estado peruano en la materia.

En el marco de la 48° Sesión de la CCV (11 de noviembre de 2016), el Proyecto de Política Nacional Migratoria, fue observado por la Presidencia del Consejo de Ministros; el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; y, el Ministerio de Cultura. Asimismo, el Ministerio del Interior y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, opinaron que el mismo era No viable.

Con el objetivo de atender y levantar las opiniones de los mencionados sectores, el equipo de la Presidencia y Secretaria Técnica de la Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria (MTIGM) revisó la propuesta inicial e incorporó las observaciones pertinentes, redactando una primera versión revisada. Asimismo, tomó contacto con los responsables en cada sector, a fin de brindar la información complementaria correspondiente.

F. Ley del Retorno

- Aprobación de la Ley N° 30525 – Ley que modifica la Ley N° 30001, Ley de Reinserción Económica y Social para el Migrante Retornado y Restablece los Beneficios Tributarios.
- Gestiones para adecuar el reglamento de la Ley N° 30001 a las modificaciones contempladas en la Ley N° 30525.
- Hasta diciembre de 2016, el “Servicio Multivía de Orientación e Información de la Ley de Retorno” (INFORETORNO), ha orientado a más de 284,700 connacionales de manera presencial y a través de canales virtuales como Facebook, portal web informativo, correo oficial de la Ley de Retorno, entre otros.
- Hasta diciembre de 2016, se han expedido 3,995 Tarjetas del Migrante Retornado.

G. Tráfico de migrantes, trata de personas y delitos conexos

- El MRE a través de la Subdirección de Protección a Colectividades Nacionales (PCN), de la Dirección de Protección y Asistencia al Nacional (ASN) de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares (DGC) integra la Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente Contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (CMNP TP-TIM) y coadyuva a desarrollar actividades contra los citados delitos en el marco del Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas (PNAT).
- El 02 de diciembre de 2016 se recibió la Nota Reversal ecuatoriana con la cual se formalizaba el “Acuerdo Binacional entre la República del Perú y la República de Ecuador para la Prevención e Investigación del Delito de Trata de Personas y la Asistencia y Protección Integral de sus Víctimas”.
- Actualmente se vienen negociando dos convenios bilaterales con Argentina y Chile. En el caso argentino, se recibió en el año 2015 una propuesta focalizada en el tema de Trata de Personas sobre la cual el Perú propuso que incluyera el tema de tráfico de migrantes y delitos conexos; sin embargo, la contraparte argentina insistió en su propuesta original reservando para otro futuro convenio el tema de Tráfico de Migrantes.
- Respecto a Chile, la propuesta peruana de “Acuerdo Bilateral para el Fortalecimiento de la Lucha Contra la Trata de Personas, el Tráfico de Migrantes y los Delitos Conexos” fue remitida el 24 de julio de 2015, mediante Nota N° 5-4-M/345, recibándose una contrapropuesta chilena de Memorandum de Entendimiento entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública de la República de Chile y el Ministerio del Interior de la República del Interior. El 24 de noviembre de 2016 se realizó una videoconferencia a

fin de conocer el sustento de la contrapropuesta chilena de cambio de denominación de “Acuerdo” a “Memorándum de Entendimiento”

4. Objetivo estratégico N°4: Crear, ampliar y fortalecer lazos de intercambio, asociación y cooperación internacional a nivel regional y global para el desarrollo sostenible e inclusivo del país

4.1. Fortalecer la política de cooperación internacional como instrumento de política exterior para el logro del desarrollo sostenible.

- Suscripción del Programa de Apoyo a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (EURO ENDIS) y del Programa de Medidas de Apoyo, en Bruselas, en el mes de febrero. El primero tiene como objetivo apoyar al Gobierno del Perú en la implementación de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social “Incluir para Crecer”; ayudar a las autoridades regionales y locales a reforzar su capacidad para promover un desarrollo integrador y mejorar la administración y la gestión financiera pública. El segundo, por su parte, busca contribuir con el objetivo nacional de erradicación de la pobreza y al desarrollo sostenible, a través del asesoramiento y apoyo al Gobierno peruano para una implementación más eficiente de las políticas públicas. En este último, resalta la subvención de 900,000 euros como apoyo al proceso de preparación de nuestro país para el ingreso a la OCDE. El monto de apoyo ascendería a 40 millones de euros en el primer caso y, 3,3 millones de euros, en el segundo.
- III Reunión de Cooperación Técnica entre la Agencia de Cooperación Internacional de Tailandia (TICA) y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), celebrada en Bangkok el 25 de febrero, en el marco de la Reunión de la Comisión Conjunta de Cooperación Bilateral Perú-Tailandia, que contó con la participación del Viceministro de Relaciones Exteriores, Embajador Armando Raúl Patiño Alvistur.
- Suscripción de un Memorándum de Entendimiento para impulsar la Cooperación Sur-Sur y Triangular entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Agencia Peruana de Cooperación Internacional y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el 2 de marzo en México, en ocasión de la 34° Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe.
- Acuerdo para la donación de vehículos de la República Popular China al Gobierno peruano para la Cumbre APEC 2016, el 9 de marzo. Por Canje de Notas, se acordó la donación de 18 automóviles, 26 camionetas van, 5 buses y 300 bicicletas para ser utilizadas en la Cumbre APEC 2016.
- Suscripción de un Memorándum de Entendimiento, entre el Gobierno de Canadá y el Gobierno de la República del Perú, el 12 de abril, relacionado con el Marco de Responsabilidad Mutua para la Cooperación para el Desarrollo, que contempla la asignación de 25 millones de dólares canadienses (CAD) al año por Canadá y que

contribuirá al fortalecimiento de la coordinación y cooperación bilaterales en temas de interés mutuo.

- Cuarta Reunión de la Mesa Directiva del Comité de Cooperación Sur-Sur de la CEPAL, presidida por el Perú, el 14 de abril, en Santiago de Chile. Asimismo, en ocasión del 36° Período de Sesiones de la CEPAL, en México, el 25 de mayo, sesionó el Comité de Cooperación Sur-Sur y se aprobó una resolución que dispone continuar con los esfuerzos para el diseño de metodologías de medición de la cooperación Sur-Sur en América Latina y el Caribe a través de un sistema de cuentas satélite y contempla el intercambio de experiencias en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Suscripción de la Carta-Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/CR-15223-PE “Apoyo al mejoramiento del acceso a los servicios de registros civiles e identificación para la población vulnerable de la región Cajamarca” con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el 14 de abril del 2016, la cual contempla un financiamiento por un monto de hasta USD 622,000 para el RENIEC, a fin de apoyar la ampliación de la cobertura de los servicios que presta en la región de Cajamarca mediante la expansión de los procesos de registro y verificación de la identidad, fortalecer la red registral y crear sinergias con los servicios y programas sociales.
- Asistencia Humanitaria al Ecuador. El Perú brindó asistencia humanitaria al Ecuador con motivo del terremoto ocurrido el 16 de abril de 2016, brindando el apoyo con 46 rescatistas y el envío de aproximadamente 900 toneladas de bienes, así como la prestación de maquinarias y desplazamiento de personal de las fuerzas armadas para la remoción de escombros.
- Entrega de donación por parte del Gobierno de Japón del segundo lote de vehículos de última generación a favor del Gobierno de la República del Perú, el 25 de abril.
- Ratificación del Acuerdo entre la Confederación Suiza y la República del Perú, relativo al “Programa Eficiencia Energética en Ladrilleras Artesanales de América Latina para Mitigar el Cambio Climático-EELA” y del Acuerdo entre la Confederación Suiza y la República del Perú relativo al programa “Adaptación al Cambio Climático” (PACC). El primero entró en vigor el 28 de abril, mientras que el segundo entró en vigencia el 9 de mayo.
- Aprobación del Acuerdo de Cooperación Financiera entre Perú y Alemania, mediante Resolución Legislativa N° 30442, del 27 de mayo.
- Ratificación del Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República Francesa, relativo a las actividades de la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) en el Perú, el cual entró en vigor el 27 de mayo.
- V Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Perú-Corea, en Lima, el 11 de mayo, en la cual se coordinó la presentación de dos nuevas iniciativas de cooperación por parte de nuestro país: Implementación de

la Red Nacional de Telesalud (Ministerio de Salud), y Fortalecimiento de Capacidades y Habilidades del personal de DIGEMID en productos biológicos, biotecnológicos y productos biológicos similares” (DIGEMID). Asimismo, se revisaron los siguientes proyectos en curso: facilitación del comercio con tecnologías de la información y comunicación (TICs) para pequeñas y medianas empresas peruanas; desarrollo del registro integrado para la gestión del patrimonio cultural nacional; y, fortalecimiento de la gestión para la remediación de pasivos ambientales mineros en el Perú.

5. Modernizar la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Servicio Diplomático de la República

5.1. Fortalecimiento institucional

A. Planeamiento estratégico y operativo

En el marco de la asesoría del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico para la implementación de la Directiva General del Proceso de Planeamiento entró en vigencia el Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Relaciones Exteriores (PESEM 2015-2021) el 7 de enero de 2016 (Resolución Ministerial N°1268/RE del 31 de diciembre de 2015). Asimismo, se aprobaron los siguientes planes:

- Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2018 (R.M. N° 0533/RE-2016).
- Plan Operativo Institucional (POI) 2016 (R.S.G. N° 0898/RE-2016).

B. Proceso de modernización de la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores que incluye al Servicio Diplomático de la República, en materia de Recursos Humanos

En cumplimiento por lo dispuesto en el Plan de Acción aprobado por el Decreto Supremo 050 -2015-Re que aprueba el Proceso de Modernización de la Gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores, se rediseñaron los programas dictados a través de la Plataforma Virtual de Educación a Distancia.

En enero de 2016, se iniciaron los Cursos Altos Estudios y Superior dirigidos a los Ministros Consejeros y Primeros Secretarios, respectivamente. Del mismo modo se iniciaron los Diplomados de Perfeccionamiento en Integración, Especialización en Derecho Internacional y Especialización en Promoción Económica.

A fines de enero, se aprobó el Programa de Capacitación, Especialización y Perfeccionamiento de los Miembros del Servicio Diplomático de la República, así como el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado (PDP). En el primer caso, el Programa de Capacitación para funcionarios diplomáticos recoge y prevé las exigencias que contiene el Plan de Modernización. En el

segundo caso, el PDP ha ampliado su presupuesto de forma significativa y ha incluido programas de capacitación a los trabajadores CAS de las Oficinas Descentralizadas y cursos de capacitación dirigidos al personal de las misiones en el exterior.

En el ámbito de la enseñanza de idiomas, se iniciaron cursos de preparación para los exámenes internacionales TOELF y IELTS, con la ayuda del Centro de Idiomas de la Universidad del Pacífico; dos grupos para enseñanza del idioma portugués, con la colaboración del Centro Cultural Brasil - Perú; dos grupos para enseñanza del idioma francés, con el apoyo de la Alianza Francesa de Lima; y un grupo de enseñanza de ruso.

De enero a junio se realizó el Programa de Inducción Profesional dirigido a los terceros secretarios recién incorporados al Servicio Diplomático de la República.

En el mes de febrero se llevó a cabo un ciclo de charlas dirigidas a los funcionarios nombrados al exterior, la cual abarcó temas vinculados al órgano de control institucional, la rendición de cuentas, la gestión consular y temas de promoción económica.

Durante los meses de abril y mayo, se realizó la grabación de charlas sobre actualización de temas de política exterior, las mismas que se pusieron a disposición de los funcionarios diplomáticos que rindieron el examen y la prueba de suficiencia académica. Para tal efecto se conformó a las Comisiones encargadas de la elaboración y revisión de la citada prueba y examen.

En mayo se inició la sexta edición del Curso de Planeamiento Estratégico, dirigido al personal de las oficinas descentralizadas y funcionarios diplomáticos de categoría de terceros secretarios que se encuentran prestando servicios en Lima o en el exterior.

- **Remuneraciones y pensiones.**

Se han implementado las acciones necesarias para la adecuación de los procesos internos a la normatividad laboral reciente para los funcionarios del Servicio Diplomático de la República comprendida en el Decreto Supremo No. 354-2015-EF, de 12 de diciembre de 2015, mediante el cual se aprobaron las disposiciones y fijaron los montos de los conceptos que conforman la política de ingresos del personal en actividad del Servicio Diplomático de la República. Con relación a la temática previsional, se han llevado a cabo coordinaciones tanto con el Ministerio de Economía y Finanzas, como con la Oficina de Normalización Previsional, para el reconocimiento de las aportaciones efectuadas por los funcionarios del Servicio Diplomático de la República al Sistema Nacional de Pensiones en el período 2003 – 2010, a fin de obtener una solución de índole administrativa o legal

que reconozca dicho aportes al régimen previsional del Servicio Diplomático de la República.

Inauguración del Lactario. En cumplimiento al Decreto Supremo N°009-2006-MIMDES y la Ley N° 29896, Ley que establece la implementación de Lactario en las instituciones del sector público y del sector privado, a fin de promover la lactancia materna, el Ministerio de Relaciones Exteriores inauguró el Lactario Institucional el 30 de mayo de 2016.

- **Optimización de la Infraestructura del Ministerio de Relaciones Exteriores y sus Órganos del Servicio Exterior:**

- Adquisición de dos inmuebles que serán sedes de nuestros Consulados Generales del Perú en San Pablo y Miami, además de encontrarse en proceso de adquisición un inmueble para sede de nuestra Embajada del Perú en el Estado Plurinacional de Bolivia, posibilitando con ello capitalizar los recursos del Estado peruano.
- Conclusión de los trabajos de adecuación del Consulado General del Perú en La Paz y la Embajada del Perú en Bruselas.
- Implementación del inmueble adquirido para el Consulado General del Perú en Milán en el marco normativo del Sistema de Inversión Pública (SNIP).
- Dotación de recursos para atender solicitudes de mantenimiento mayor en nuestra Embajada en Canadá y en Santiago de Chile.
- Adecuación y mantenimiento en la Residencia de la Embajada en Cuba. Asimismo, adecuación de ambientes en la sede de la Cancillería en Lima (Edificio Carlos García Bedoya y Casa Cavali).

- **Academia Diplomática del Perú:**

- Proceso de Admisión 2016: se incorporaron 30 alumnos al Ciclo de Estudios de la Academia Diplomática. En dicho proceso, se incluyó, asimismo, una vacante destinada a víctimas de terrorismo, a la cual postularon dos personas.
- En el marco de la modernización de la maestría que se imparte en la Academia Diplomática, se introdujeron cambios en la metodología del modelo educativo, a fin de adoptar un enfoque participativo que estimule el aprendizaje por competencias y el pensamiento crítico en los alumnos.
- Se realizaron tres ediciones de la Revista de Política Internacional N° 116, 117 y 118.
- Se implementó la Biblioteca de la ADP con nuevas publicaciones las cuales también están a disposición del público en general.

- Fue suscrito el “Acuerdo de Colaboración en Materia Académico-Diplomática” entre las cancillerías del Perú y México, el 27 mayo.